

Quito, 24 de Abril del 2016

## **INFORME DE COMISARIO**

A la Junta General de Accionistas de **SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A.**

He examinado el Balance General de **SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, y el correspondiente Estado de Resultados así como el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Para el cumplimiento de estas funciones, conté con la colaboración de los Administradores, que me permitieron el acceso a los libros sociales de la Compañía, libros de Contabilidad y la documentación en general.

Declaro en forma expresa que para el desempeño de estas funciones he cumplido con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías.

El examen sobre la evaluación del control interno determino una razonabilidad sobre los procedimientos administrativos en las líneas de autoridad, responsabilidad, registro y custodia.

La estructura financiera de la Compañía, se presenta sólida, pues dispone de garantías adecuadas.

Los resultados alcanzados durante el ejercicio que terminó al 31 de diciembre del 2015 son razonables dadas las condiciones del mercado

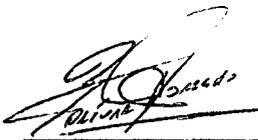
Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de información financiera, pruebas selectivas de los registros contables, índices financieros de solvencia y endeudamiento apropiados para la empresa.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes y la situación financiera de **SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A.** al 31 de Diciembre del 2015, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones emitidas en la República del Ecuador.

**Recomendaciones:**

1. Mediante un análisis contable, financiero, y de control tratar de dar una solución en cierta proporción a las cuentas por cobrar para que no se ocasione y me genera cuentas incobrables.
2. Realizar mediante un control del Departamento Contable – Gerencia los pagos a los proveedores en fechas indicadas para que se tenga una razonabilidad de cuentas por pagar.

**Atentamente,**



---

**BOLIVAR ROMERO  
1715185060  
REGISTRO NRO. 1706495**



**G.E.S.E.C.**  
**FIRMA AUTORIZADA**  
**RUC. 1715185060001**